

UOC N° 493/2024

Asunción, 24 de Septiembre 2024

Señor

DR. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. "Servicio de Auditoría Externa contable, financiera y tributaria de la INC. Carga de 2° Etapa de la Adjudicación.

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Industria Nacional del Cemento (INC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas n° 7021/22 y sus reglamentos, procede a la contestación de la siguiente observación realizada por esa Dirección:

- Contrato/Cláusula 11°- Impuestos: El proveedor será responsable del pago de los impuestos y otros tributos y gravámenes, en caso que hubiere, siendo que en el pliego de bases y condiciones se hace referencia "No aplica". 2. Contrato/Cláusula de la proforma: En el contrato no se consignó la cláusula correspondiente: Plazo, Lugar y condiciones de los servicios, establecida en la proforma de contratos.
- **En el contrato/cláusula 11°- Impuestos: Se precautelaron los intereses de la Industria Nacional del Cemento y el Estado por lo que en el documento refrendado por la Máxima Autoridad de la Institución y el Proveedor específicamente en la cláusula 11° "El proveedor será responsable del pago de los impuestos y otros tributos y gravámenes si los hubiera"; se encuentran consignados correctamente los datos descriptos. El plazo, Lugar y condiciones de los servicios se encuentran descriptos en el anexo 1 y 2 (parte integral) del contrato de referencia.**
- Considerando lo visualizado en la proforma del contrato y el contrato propiamente dicho, se observa que no añadieron el código de catálogo. 4 Contrato/Clausula 6° se visualiza que la cláusula 6° difiere parcialmente con lo estipulado en la proforma del contrato.
- **Clausula 6° El plazo de vigencia del presente contrato se establece desde su firma hasta la aprobación de los informes finales correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024. El plazo de vigencia del presente contrato es hasta el cumplimiento totales de las obligaciones a partir de la suscripción. Por un error involuntario se cargó el código de catálogo en la proforma del contrato.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo Cordialmente




Esc. Mg. Rocio Segovia M.
Gerente UOC- INC

Misión

Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.